



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA

No. 9-2012-H.C.U.

No. 9-2012-H.C.U.

FECHA: LUNES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

A las 10H55 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 45 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad declara instalada la Sesión.

42 CON VOZ Y VOTO Y 3 MIEMBROS CON VOZ.

AUSENTES: 4 MIEMBROS

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del martes 28 de agosto del 2012, con las siguientes observaciones y aditamentos:

Ing. Leonor Vizuite Gaibor: Sr. Rector, solicito que se incluya en el acta de la sesión pasada mi intervención en todas sus partes, en que manifesté por qué no estaba de acuerdo con el otorgamiento del período sabático solicitado por el Ing. Carlos Delgado Menoscal, por algunas razones, entre ellas por no cumplir con lo expresado en el Art. 158 de la Ley de Educación Superior

Señor Rector: Sr. Secretario General, solicito que haga constar la intervención a la que hace referencia la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial:

a. Página 10, primer inciso, agregar la siguiente intervención:

Ing. Leonor Vizuite Gaibor: "Considero que la resolución que tome Consejo Universitario se basará por el informe que presenta el Consejo Académico, pero es importante dejar claro que el Consejo Académico tomó resoluciones en base al horario que la Facultad había emitido el 17 abril del 2012, que ha pedido suyo Sr. Rector, como lo he manifestado anteriormente, tuvimos que hacer una redistribución del horario entre los docentes y tal es el punto que los Ingenieros: Luis Loor y Carlos Delgado tienen las mismas materias que han venido dando desde el año anterior y que se les modificó el horario de clases a los dos docentes, en horarios de los sábados que no se le contraponen con su otro trabajo, las horas que tienen es de 7H00 a 8H00 para que ellos no tengan ninguna dificultad y a partir de las 17H00, como miembros del Consejo Académico pudieron evidenciar cuando asistieron a la Junta de Facultad, pero lo

que me preocupa es básicamente que se esté queriendo conceder un período sabático a un profesor que tiene levantado un expediente administrativo, que está sancionado en primera instancia, que está sancionado en segunda instancia por Consejo de Facultad y que está en proceso en la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos por una apelación o recurso de reposición, a más de que la Ley expresa en su Art. 158 que debe de haber laborado ininterrumpidamente seis años y tiene que ser profesor a tiempo completo, porque además hay un informe que me dio a conocer el Sr. Director de Talento Humano, enviado al Lcdo. Leonardo Moreira, con copia a la Facultad de Ingeniería Industrial, en que manifiesta la situación del Ing. Carlos Delgado, que él está desde el mes de junio con suspensión de sueldo por abandono de cargo, ya que él no ha dictado clases durante el semestre de abril a septiembre del 2012. Yo como autoridad de una Unidad Académica, que sé que la Contraloría observa todos estos procesos y que además he sido observada de paso, junto con el mismo Director de Talento Humano, quiero dejar constancia de que lo actuado por Consejo Académico es improcedente y que cualquier resolución que quiera tomar Consejo Universitario y se considere darle un período sabático diría yo de premio, porque es un profesor que está sancionado con expediente, yo no tengo ningún inconveniente Sr. Rector, lo que haría es salvar mi voto porque yo si sé lo que es ser observada por la Contraloría justamente por profesores que no cumplieron y trato de cuidarme, la Ley es clara y establece los procedimientos y mecanismos que deben darse; por otro lado, dejo claro que los profesores tienen clases en la mañana de 7H00 a 8H00 martes y miércoles y los sábados, que no se les está entorpeciendo ningún horario; es más, el mismo Consejo Académico aprobó y acogió ese horario, así consta en ese sentido, en realidad no es Leonor Vizúete, es el Consejo de Facultad y la Junta de Facultad que han tomado resoluciones al respecto, porque los horarios fueron presentados a la Junta de Facultad Sr. Rector”.

- b. Página 10, numeral 2 de la resolución, en la tercera línea agregar: “Comisión Especial de Sanciones”.**

La resolución corregida queda:

- 2.** Acoger el informe presentado por la Dirección de Administración del Talento Humano y el Procurador Fiscal de la Universidad y trasladarlo a la Comisión Especial de Sanciones o a la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, para que establezca si procede o no la sanción al Ing. Carlos Delgado Menoscal, de acuerdo a la denuncia presentada por la Ing. Leonor Vizúete Gaibor, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial.
- c. Ing. Mario Moreira Moreira:** En la página 11 del Acta, después de la frase concluidas las intervenciones, según su criterio la redacción no guarda concordancia con lo expresado por el delegado de la SENESCYT, quien informó que todos los aspirantes que han sido inscritos por el SNNA, deben ingresar al Curso de Nivelación.

Señor Rector: La SENESCYT le da a las Universidades facultad para realizar pruebas de conocimientos, como nosotros no tenemos programado el Curso de

Nivelación para este mes de septiembre, lo que estamos haciendo es que las personas que se van a presentar que son pocas, se les tome una prueba de conocimientos y los que no aprueban se los dejaría para el mes de abril; por eso la resolución nuestra dice en el numeral 3, que se lo hará de acuerdo a lo que establezca la SENESCYT y la programación que para el efecto establezca la Universidad, nosotros no podemos renunciar programar nuestras actividades.

Ing. Leonor Vizquete Gaibor: Junto con los estudiantes que se presentaron a la prueba de conocimientos revisamos la hoja que les habían enviado a cada uno de ellos y dice que estén pendientes en la página y que el Curso de Nivelación inicia el 1 de octubre, pero se ingresó a la página y se dio click donde les dan las indicaciones y aparecía un listado de Universidades con fecha de presentación y en la parte inicial decía, "Prueba de Exoneración", la fecha en que debían presentarse a la prueba de exoneración y la inscripción para el Curso de Nivelación, por ejemplo: la Universidad de Milagro y la Estatal del Sur y el resto de Universidades a partir del 17, o sea hoy día. Nosotros igual les tomamos la prueba, pero ellos están sujetos a lo que les diga la SENESCYT, porque es donde están registrados. Coincidió con lo expresado por el Ing. Mario Moreira, son ellos los que están direccionando a que Curso de Nivelación van, porque los tienen puesto en algunas Universidades, ellos tienen el listado de las Universidades con el cronograma establecido, no sé si valdría la pena que se haga la consulta; igual la Facultad de Ingeniería Industrial les tomó la prueba y se les aclaró que quienes no aprobaban debían esperar hasta el mes de abril, se les explicó totalmente, pero ellos tienen la información que les está proporcionando la SENESCYT.

Señor Rector: No estamos descatando nada de lo que nos diga la SENESCYT, pero tampoco nos pueden imponer a que abramos cursos para 3, 4 o 5 alumnos, es ilógico. Mantengo la tesis que la Universidad debe reservarse su derecho a programar sus Cursos, no me opongo a que ellos asuman sus Cursos y si nos dicen que los van a asumir, deben hacerlo, lo que nosotros no podemos es renunciar a programar nuestras actividades porque nos provocaría un verdadero colapso; no estamos descatando nada, sabemos que son ellos quienes manejan el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, pero deben asumirlo responsablemente.

Ing. Ricardo Tubay Loor: Igual ha sucedido con la Facultad de Ciencias Agropecuarias Sr. Rector, tomamos la prueba aproximadamente a 40 estudiantes, de los cuales no aprobó uno solo, sacaron 35%, 40%, cuando la disposición dice que deben tener 70% de calificaciones.; ahora sucede que esos estudiantes están pidiendo se les abra el Curso de Nivelación porque no pueden esperar hasta el próximo año la Nivelación, hay algunos ya crecidos que están presionando, inclusive están amenazando que van a reclamar con Abogados porque tienen documentos de la SENESCYT donde dice que la Universidad está obligada a abrirles el Curso de Nivelación ahora en el mes de septiembre. Les he explicado que la Universidad de acuerdo a resolución de Consejo Universitario no ha programado ningún Curso de Nivelación, para hoy se han convocado a una reunión y voy a mantener yo la posición en cuanto a la resolución existente;

esto a manera de información Sr. Rector, para que lo conozca Consejo Universitario.

Señor Rector: Si alguna Unidad Académica está en capacidad porque tiene personal docente disponible de abrir un Curso de Nivelación, hágalo; lo que la Universidad no puede hacer y la pueden demandar, es lo que no puede hacer, si yo no tengo capacidad para abrir un Curso, ¿cómo lo hago?, la Universidad no puede porque estaría violando disposiciones de la propia SENESCYT, es contratar personal para todos los Cursos que se dieron, estamos obligados, compelidos a reducir el personal docente o simplemente nos exponemos a muchísimas cosas graves, inclusive una sanción penal al Rector de la Universidad, si ellos nos dan la viabilidad no tenemos ningún problema.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano: Sobre el mismo tema Sr. Rector, nosotros también tomamos pruebas y no llegaron al mínimo puntaje los estudiantes, la mayoría de las Unidades Académicas tenemos aprobada una distribución de trabajo y asignación de carga horaria y abrir Nivelación a estas alturas es prácticamente inaplicable; hay dos cosas que me preocupan, primero en el caso de Enfermería, en Chone dieron 38 alumnos, si ellos no aprueban ahora la opción sería que se abra en febrero o marzo una Nivelación, o sea en el próximo período lectivo, pero eso significaría que debe abrirse nuevamente la carrera de Enfermería, en el caso de Chone las carreras son terminales, es decir no abrimos otra promoción hasta que no se gradúe la que hemos empezado, entonces habría una falla en decirle a esos alumnos que vayan en febrero a Nivelación, cuando no ha sido un poco la dinámica de las Extensiones y de las carreras y en segundo lugar Sr. Rector, como información, el día viernes estuvieron funcionarios de la SENESCYT en Chone, revisando un poco el tema de infraestructura, yo no pude estar presente porque estaba en Quito; además pidieron la oferta académica y la planificación de nivelación para el año 2013, nos están pidiendo eso, considero que deberíamos pensar en plantear que es lo que se va a ofertar el próximo año, porque si no estaríamos a la lotería de la SENESCYT.

Señor Rector: Tengo una posición definida, yo he hablado con el Sr. Vicerrector Académico y estimo que conversó con la SENESCYT, mantenemos nosotros en uso de nuestro derecho a programar, la misma oferta académica del año 2012-2013, no cambiamos ni una sola oferta, ni ampliamos ni disminuimos nada; si ellos desde arriba nos dicen cierren alguna carrera es cuestión de ellos, yo personalmente estoy en desacuerdo que se cierre nada, se mantiene la misma oferta del año pasado, exactamente igual, ya vendrán las evaluaciones que nos dirán que cerremos o limitemos, ya nos lo dirán, seguramente la SENESCYT dará un informe al CEAACES, estamos con las puertas abiertas, no tenemos nada que nos pueda preocupar, la preocupación mía es que nosotros tengamos el temor de que somos incapaces y ahí si no se puede hacer nada, porque nosotros mismos estamos abdicando de nuestra capacidad de poder hacer lo que nos corresponde. Pienso que la Universidad ha avanzado, ha cumplido sus funciones, tenemos errores, que nos digan cuáles son y nosotros aceptaremos los errores y los corregiremos.

Lcda. Olga Vélez de Mendoza: Quiero invitar a una reflexión a los compañeros Decanos, en la Facultad de Trabajo Social aspiraban 25 personas, se presentaron 12, a mi me da la impresión de que los jóvenes están desesperados, se sienten impotentes y por eso es que a la final se desbordan en sus apreciaciones, yo diría que a lo mejor debemos ser más flexibles con ellos, porque el que en una Unidad Académica apenas apruebe uno, dos o ninguno, también es como que les estamos poniendo más triste el panorama a los pocos jóvenes que tienen la oportunidad de ingresar. La Nivelación es el próximo año, son 6 meses y si fuese nuestro hijo pienso que no nos gustaría aquello. Es una invitación a reflexionar Sr. Rector.

Señor Rector: Nadie puede asumir las responsabilidades de algo que uno no hace y eso es elemental en materia de derecho, nosotros debemos asumir la responsabilidad de lo que programamos y hasta el momento no hemos defraudado a nadie. Miremos en contexto el problema que hoy tenemos, no es un problema de falta de sensibilidad, porque si esta Universidad tiene un pecado es haber sido demasiado sensible y si un día nos condenan a de ser por eso. Si alguna Unidad Académica está en capacidad con su planta profesoral de abrir un Curso de Nivelación hoy día, háganlo, nosotros no nos estamos oponiendo a nada, a lo que nos oponemos es a que nos deriven responsabilidades en las que nosotros no tenemos nada que hacer. El Dr. Augusto Espinosa en esta Sala nos dijo, le vamos a eliminar el problema de las admisiones y nivelaciones, esto vamos a asumir nosotros. A través de la página Web les hacen escoger una carrera a los estudiantes, les toman la prueba y mandan a los estudiantes a X Universidad donde existe la carrera, por eso nosotros nos reservamos el derecho de hacer nuestra programación en el primer semestre del año. Aquí nosotros cuando nos ha tocado asumir una responsabilidad de abrir Cursos con un alumno porque nosotros lo hemos programado, lo hemos abierto y hemos cumplido con el alumno, pero porque nosotros hemos asumido esa responsabilidad; pero nadie nos puede derivar responsabilidades que no son nuestras.

Lcdo. Leonardo Moreira Delgado: Estamos en un proceso de aprobación del Acta de la sesión, sin embargo Sr. Rector yo le pido a usted y al Sr. Secretario General, que estas intervenciones aprovechemos para tratar el tema y las pongamos de acuerdo a la estructura del Acta en lo que corresponde; justamente iba a informar en esta sesión que la semana anterior hubieron 3 reuniones, una con la SENESCYT para tratar el problema de Admisión y Nivelación, otra con el CES para hablar sobre el Plan de Contingencia y una final que tuvimos el día viernes en Portoviejo para el tema de la Evaluación y Acreditación, aquí hay algunos miembros que están presentes y que me acompañaron a esa reunión, para mi entre menos trabajo tenga es mejor; pero yo les quiero decir algo, que hoy día los escenarios han cambiado y que la puerta de entrada a la Universidad es a través del Rector o del Vicerrectorado Académico, no es que yo estoy diciendo que quiero asumir esa responsabilidad, los he escuchado con mucha atención y considero que se están adelantando a muchas cosas; nosotros estamos avanzando en la línea y dirección que el Sr. Rector acaba de decir. Para el Plan de Contingencia hemos ido a dos reuniones, una en Quito con la Coordinadora de todo es proceso, a la que también asistió el Abg. Francisco

Velásquez y la otra aquí con algunas autoridades de las Unidades Académicas cuyas carreras están implicadas en el tema, recién estamos viendo los términos, aún no se ha firmado el Convenio que debe suscribirlo el Sr. Rector de la Universidad, el Dr. Velásquez justamente lo está revisando y una vez que se lo firme va a quedar claramente establecido este tema del Plan de Contingencia; los estudiantes provenientes de las Universidades cerradas no pueden ingresar a una institución por su propia cuenta diciéndole al Decano/a que lo matriculen, porque donde da trámite la autoridad de la Unidad Académica o el Sr. Secretario General no van a ser legalizados, porque tienen que ser oficialmente ingresados al sistema y eso lo hace el Sr. Rector o el delegado del Sr. Rector, eso lo hacen en todas las Universidades, ese es el Plan de Contingencia, estimamos nosotros que estos estudiantes de los cuales el día viernes nos enviaron las listas, yo se la envié a su correo Sr. Rector y le traigo físicamente la lista de los estudiantes del Plan de Contingencia que van a estudiar aquí, con las respectivas carreras. Al Decano/a le va a llegar un expediente académico y este debe reunirse con la Comisión Académica de la Facultad o Escuela para analizar, comparar, convalidar e iniciar el proceso.

La semana pasada estuvieron en Manabí funcionarios de la SENESCYT a hacer supervisión, para ver en qué condiciones estábamos en cuanto a aulas de clases, infraestructura tecnológica y Bibliotecas y visitaron a nuestras Extensiones. Una vez que realizaron la supervisión, ellos quedaron en enviarnos oficialmente a través del sistema al Sr. Rector, los estudiantes que van a ingresar a la Nivelación y hemos sido muy claros como el Sr. Rector lo acaba de decir, que nosotros no abriremos en el mes de septiembre ningún Curso, sino en el mes de abril, por lo tanto los estudiantes que vienen es para hacer un proceso de Nivelación, les pido a ustedes Sres. Decanos y Directores de Escuelas que sugieran nombres de profesores, porque primero hay que capacitarlos y una vez que se los capacite serán los que estén acreditados, como dice el Sr. Rector son ellos los que manejan el sistema no nosotros y esos profesores acreditados que no solamente pueden ser de la Universidad, sino de los Colegios o de otras instituciones, básicamente especializados en Matemáticas, Física, Biología, Lenguaje, etc., son los que va entrar al proceso de Nivelación con los estudiantes.

Los Vicerrectores de las Universidades de la provincia hemos expresado que solo disponemos de aulas en las mañanas. Esta Nivelación no va a ser profesionalizante sino básica, que es lo que debe tener un bachiller para entrar a una carrera, entonces ese proceso recién está iniciando compañeros y va a ser comunicado oficialmente para ver cómo hacemos con aquellos estudiantes de Nivelación y Admisión, ellos dicen que van a entrar en octubre, pero quedaron de enviar y hasta hoy día no han enviado las nóminas.

El día viernes asistí a un Taller a Portoviejo con varios Decanos y Miembros de la Comisión de Evaluación Interna y se nos dijo entre otras cosas, que a partir del mes de noviembre y diciembre que concluyen con las Extensiones, vienen a la matriz y que tengamos lista la foto actualizada, o sea que es lo que tenemos y aprovecho Sr. Rector para pedir comedidamente y decirle una vez más, se lo había comentado al Sr. Secretario General, una de las cosas que preguntamos

es sobre qué van a evaluar ustedes, si es sobre la información que tenemos ingresada en el SNIESE que es hasta el 2010, aquí está la Lcda. Reyes que no me deja mentir y nos dijeron que no, que es sobre el 2012, por ejemplo si en el 2010 constan 400 o 500 profesores por decir, esa información no la pueden tomar para lo que nos van a evaluar en la actualidad, debemos tener todo actualizado, sobre esa radiografía es que nos van a evaluar no sobre lo anterior, por eso debe ser actualizada esa información en el SNIESE, en cuanto a alumnos matriculados, egresados, graduados, laboratorios, proyectos de investigación, etc., eso debemos ya tener actualizado porque en diciembre se nos viene la evaluación y en enero la evaluación de las carreras. Es lo que quería informar Sr. Rector.

Ing. René García Mera: Sabemos que todos los procesos de cambios traen algunos tipos de dificultades y escuchando la intervención del Sr. Vicerrector Académico un poco preocupa la situación. Quería sugerir que a lo mejor en las Unidades Académicas donde hay un determinado número de estudiantes que no aprobaron la prueba que les tomaron, autorice el Consejo la apertura de un Curso de Nivelación que lo asuma la Universidad y las otras Unidades que tienen poco número de estudiantes, se les de la facilidad para que puedan matricularse y estudiar, pero ya hemos escuchado que ningún estudiante puede saltarse los procedimientos porque están registrados en la SENESCYT y además son ellos quienes deben asumir y responsabilizarse del proceso de la Nivelación y Admisión.

Señor Rector: En el Plan de Nivelación y Admisión nosotros resolvimos en la sesión pasada que se puede tomar una prueba, si se quiere exonerarlos se pueden emplear otros mecanismos, se puede decirles a los alumnos que le van a hacer evaluaciones virtuales, se puede hacer eso; ya depende de la Unidad Académica si está o no preparada, se le puede exonerar la asistencia al aula y se los está monitoreando durante los 6 meses, eso se puede hacer; lo que estoy viendo es que hoy día no podemos abrir Cursos de Nivelación, porque no tenemos nada que nos permita abrirlos. El Sr. Vicerrector acaba de decir que primero debemos informar cuales son los profesores que se van a capacitar para dar los Cursos de Nivelación, lo segundo que tenemos aulas que podemos darlas en una determinada hora del día; pero para mí la Universidad debe mantener su tesis de que los Cursos de Nivelación los tiene programado para el mes de abril, si ellos insisten en aperturar un Curso ahora muy bien, que lo organicen, yo no me opongo a ello; lo que no me hago es responsable de decisiones ajenas, no puedo hacerlo, porque comprometo a la Universidad y no voy a actuar de manera irresponsable.

En cuanto al Plan de Contingencia, yo hablé con el Dr. Mata y le dije que abramos dos Cursos extras para recibir a los alumnos de la Universidad Cristiana Latinoamericana, donde habían más de 100 alumnos y la posibilidad que en el noveno semestre haya inclusive un tercer curso, pero solo para el noveno semestre, en todo eso la Universidad puede colaborar, lo mismo va a pasar Dra. Amalia Reyes en la Facultad de Ciencias de la Educación, donde va a haber una fuerte cantidad de alumnos, todo eso se lo dije a la SENESCYT, estamos dispuestos a comprometernos en abrir cursos especiales para las

carreras donde hay una numerosa cantidad de alumnos. Para la carrera de Psicología creo que hay un grupo de unos 23 alumnos que aspiraban acogerse al Plan de Contingencia, yo les decía que si venían todos podría abrirse, sino no tenemos porqué abrir para 8 o 9 alumnos, porque no tenemos capacidad o recursos presupuestarios para abrir esos tipos de cursos y eso lo puse en el Oficio, ellos envían una lista pero no todos vienen, hay carreras donde hay 1, 2, 3, 4 alumnos. Esto en cuanto al Plan de Contingencia, pero en la Nivelación y Admisión nosotros no tenemos nada que ver, están ellos programándolo y nosotros aceptaremos lo que nos digan, en cuanto asuman ellos sus responsabilidades. Queda claro que la Universidad no ha movido su calendario de labores de actividades ni su programación.

Lcda. Amalia Reyes Moreira: Se que estamos recién en la aprobación del Acta, pero no quería dejar pasar y quiero acotar algo en relación a lo que expresó el Lcdo. Moreira y si hay algo que como carreras nos interesa, es saber que el Consultor del CEAACES nos decía que hay muchísimas posibilidades de que la evaluación de la carreras sea el examen de fin de carrera, es decir; aquel examen que nuestros estudiantes del último nivel tienen que dar respecto al perfil que nosotros hemos ofertado, eso debe llamarnos a la reflexión e ir trabajando cada uno de nosotros en cómo monitorear como van los perfiles de egresos que nosotros hemos explicitado en nuestro mesocurricular. Compañeros es importante que ahorita que iniciamos este octavo nivel, que es crucial para la permanencia de nuestras carreras, le demos mucho énfasis al resultado de los aprendizajes que hemos ofertado. Por otro lado, también llamó mucho la atención el concepto de lo que van a evaluar como vínculo con la comunidad, fueron muy claros en decir que vinculación con la comunidad no es por poner un ejemplo, que tengamos una clínica odontológica donde los practicantes hagan limpiezas dentales, que aquello podría poner inclusive en riesgo la salud de un paciente decía el consultor, sino que nosotros capacitemos, empoderemos a la comunidad sobre como poder dar solución a un problema, lo cual debería llamarnos la atención y ver qué es lo que estamos haciendo nosotros como vínculo con la comunidad, que es muy importante y va a ser evaluado, considero que nuestra Universidad con todos los conocimientos que tienen los Maestros, deberíamos plantear proyectos para capacitar a la comunidad y un tercer aspecto como lo decía el Sr. Rector y Vicerrector Académico, la predisposición que debemos tener los docentes y nosotros que estamos en este encargo de administrar cada una de las Unidades Académicas, es que motivemos a los profesores/as a que participen en este proceso, tanto para la admisión, porque en el mes de octubre nos van a llamar para elaborar los bancos de pruebas de fin de carrera, dicen que ya han sido llamados y que nadie ha respondido, entonces como queremos ser partícipes de un proceso de evaluación de nuestra carrera, sin participar en el diseño de las pruebas, eso es muy importante, vayamos escogiendo a 2 o 3 de nuestros profesores/as que quieran comprometerse para que asistan a estos procesos de capacitación que van a ser dados por el CEAACES, para elaborar los bancos de evaluación de fin de carrera.

Señor Rector: Su exposición contribuye muchísimo a que vayamos en la práctica realmente aportando a un buen resultado de la evaluación; ¿cómo evalúan a una Universidad?, a través de su producto que son sus alumnos y eso

si es correcto; nuestros alumnos son los que nos dicen como estamos; hoy día tenemos de acuerdo a nuestras encuestas de campo un buen resultado, nuestra Universidad no está desprotegida en nada, porque si a nosotros nos ponen a que demos cuales son los requisitos para que nosotros podamos asumir la condición de una Universidad, vamos a poner un ejemplo, que nuestro modelo de gestión que es el de formar profesionales con educación continua, no va a ser otro, no tenemos más opción, yo pregunto si la Universidad tiene o no los requisitos para eso, considero que si los cumple a cabalidad, afortunadamente aparte de haber equipado las aulas, aquí está el Ing. Rubén Solórzano, yo le pedí información no sé si fue a usted o al Jefe de Control de Bienes, que me diga cuántas aulas de las que están equipadas no están funcionando, porque también puede ser que nosotros hayamos hecho un equipamiento de aulas con equipos de multimedia y no estén siendo utilizadas, estamos en la línea de tener aulas virtuales en las Unidades Académicas, no sé si están siendo o no utilizadas, yo pedí un informe y hasta ahora me ha llegado, porque eso es para mí importante; es decir se tiene una infraestructura para poder enseñar o lo digo mejor, para facilitar el aprendizaje, la Universidad acaba y a ustedes les consta, de adquirir un crédito con el Banco del Estado, para qué, para equiparnos, porque cuando hay equipamiento hay toda la posibilidad para facilitar el aprendizaje. Vayamos a lo que la Dra. Reyes dice, preparémonos para que nuestros egresados al ser evaluados de acuerdo a la Ley, den una buena respuesta y aquí Dr. Mata, antes de que usted haga uso de la palabra, si alguna carrera tiene que cuidarse y mucho, son las carreras en el área de la salud y agropecuaria, son carreras que van a tener muchísima mayor exigencia, porque ellos parten de una premisa, de que las Universidades alegremente abrieron Facultades de Medicina y no prepararon buenos Médicos, yo estoy convencido de que nuestra Facultad de Medicina, la de Areas de la Salud, de Enfermería y Odontología, prepararon buenos profesionales; lo que ha expresado la Dra. Amalia Reyes es verdad, sobre todo en las carreras de las ciencias de la salud con las que la Universidad hizo grandes esfuerzos, que tengamos alguna observación sería grave, sería para nosotros muy desalentador y van a evaluar es a los egresados, a ver si están o no capacitados para ejercer su profesión y en todas las carreras van por esa vía, está considerado en la Ley, es una prueba nueva como habilitante para el ejercicio profesional.

Las palabras van a sobrar, dediquémonos a trabajar para estar preparados para la evaluación, acentuemos nuestro trabajo hacia allá, no es lo que nosotros queramos, ellos son quienes van a definir cómo va a ser la evaluación, no somos nosotros.

Tenemos el 70% de profesores con postgrado en la Universidad, sin incluir los que tienen Diplomados, porque estos en la Ley de Educación Superior vigente desaparecen como título de postgrado, consideran los Especialistas que si son incluidos; le pedí una información al Dr. Mata y está incompleta, porque están pidiendo cédula de identidad, copia de título, está marcado en el Oficio y si no se envía la información así no será validada. Le pedí al Director de Talento Humano ayude a preparar esta información porque es clave, por la primera Facultad que han empezado a pedir información de que se certifique cuales son los Especialistas que tienen en el área de la salud. El Sr. Secretario General para

validar su información no es que él ha dicho aquí está, ellos vienen revisan y dicen si la aceptan o no. Tenemos que comprender que la información no es validada como uno piensa, sino por lo que ellos van a decir; nuestra Universidad está bien con el porcentaje de profesores con título de cuarto nivel, yo voy a discutir y pedir una reforma a la Ley, es mi tesis, la reforma a la Ley va por la vía de que se acepten que los profesores principales que tengan una Maestría afín a la materia que están dictando, se los mantenga como profesores principales y para ascender de categoría lo hagan en las escalas que ellos han hecho, hay una buena campaña que se está comenzando a extender en el país, que es un absurdo en que se piense primero que los PH van a ser la salvación y perdonen los Doctores que están presentes, para mi un Maestro que domine su materia, es más importante en la formación profesionalizante, que es el modelo de gestión que nosotros vamos a defender, es más importante que un PH que puede ser un buen investigador que contribuye a crear conocimiento. Sugiero a la Ing. Luzmila López, Presidenta de la Asociación de Profesores, que como líder del gremio de docentes planteen algo racional, ya tienen que abandonar el discurso de los sueldos, ya el Presidente de la Asociación Latinoamericana de Docentes les dijo cambiemos el discurso, lo dijo aquí en el Parainfo, con ese discurso no van a ninguna parte, eso puede ser electoralmente válido, pero en materia de contribución para fortalecer la academia es fatal, porque los docentes no plantean nada, escalafonariamente les están poniendo una serie de condiciones para que puedan escalafonar, yo he planteado la tesis de que no se le quite el derecho de profesor principal si es que tiene una Maestría afín a la materia, eso me parece una buena opción, que se mantenga como principal y que para escalar a otra categoría de principal si se le exija el PH, porque ya es un profesor completo no solamente con docencia sino con conocimiento para investigador. La Universidad en sus 26 años que tiene nunca dejó de apoyar la capacitación, sabía a donde íbamos y sabíamos que un día nos iban a pedir cuentas y justamente es por ese lado.

Dr. Roddy Mata Moreira: Voy a empezar contestando lo que usted ha hecho referencia, los documentos que usted nos requiere fueron enviados inmediatamente, pero Talento Humano tiene en su documentación la lista de todos los profesores que son Especialistas, con su cédula de identidad, con los títulos que cada uno posee, registrados en el ex CONESUP, actual SENESCYT, por lo tanto considero que el Abg. Franci Franco tiene todos esos documentos que reposan en Talento Humano, porque fueron exigidos hace 2 o 3 años y todos los profesores presentaron los documentos habilitantes de su Especialidad.

Me gustó la intervención del Sr. Vicerrector Académico, nosotros teníamos otra propuesta, decíamos que nos preocupáramos nosotros en la Unidad Académica, los que hemos hecho trabajo hace 2,3, 5, 6, 10 años anteriores, ahora veo que las cosas cambian, que es la foto de lo actualizado, que es lo que estamos en estos momentos viviendo, si me gustaría Sr. Vicerrector Académico, se nos enviará a los Decanos por escrito lo que usted expuso, que está muy bien explicado, para empezar a trabajar en forma inmediata porque estamos trabajando en todo lo que hemos actuado en años anteriores, se está recalcando que lo que requieren es actualizado y es necesario porque estamos en presente,

no se si a ustedes les pasó lo mismo, el día viernes 14 de este mes, a las 7H10, llegaron delegados de la SENESCYT a revisar las instalaciones de la Facultad de Ciencias Médicas, la parte física, saludamos y nos dijeron que los llevemos al Centro de Cómputo, los llevamos, se sentaron, ellos mismos empezaron a manejar las máquinas, estuvieron nuestros empleados del Centro de Cómputo, luego nos dijeron vamos a las aulas, los llevamos a las aulas abiertas y nos dijeron abranos las aulas que están cerradas y nos dieron dos sugerencias, aquí está el Ing. Solórzano, que se cambien los pupitres viejos por meses actuales, ya tenemos algunas salas actualizadas con mesas, además que debe haber internet dentro de las aulas, hemos pedido al Ing. Solórzano que nos ayude. Luego le dije vamos a ver los cadáveres y me respondió uno de ellos no Doctor, mi esposa es Médico y da la casualidad que mi esposa es graduada en esta Facultad de Medicina, yo conozco como es la Facultad de Medicina de ustedes. Fue bien clara la situación, solo son dos recomendaciones que nos hicieron, que se cambien pupitres antiguos por los modernos y que en todas las aulas haya internet dentro de las aulas de estudio, se los indico para su conocimiento Sres. Miembros de este Consejo Universitario.

Concluidas las intervenciones y como una ampliación y precisión de las resoluciones que constan en la página 11 del Acta de la sesión del martes 28 de agosto del 2011, se agregan las siguientes disposiciones que tienen relación con los Cursos de Nivelación y el Plan de Contingencia dispuesto por el Consejo de Educación Superior, que aplica a estudiantes de Universidades suspendidas:

1. Capacitar a profesores de las Unidades Académicas para que dicten Cursos de Nivelación que establezca la SENESCYT y acreditarlos.
2. Ratificar que quienes han sacado el puntaje requerido en los exámenes de evaluación de conocimientos con fines de exoneración del período de nivelación, ingresarán a primer nivel en el presente mes de septiembre.
3. Que la Universidad cooperará con el Plan de Contingencia programado por el Consejo de Educación Superior, mediante Convenio suscrito con el CES, en los que se prevé abrir dos cursos en las carreras de Medicina y Ciencias de la Educación.
4. Que las Unidades Académicas pueden programar tareas On Line, para receptor evaluaciones o transferir conocimientos a los aspirantes a ingresar a la Universidad, antes de iniciar el Curso de Nivelación el próximo año.
5. Que las Unidades Académicas programen conferencias, seminarios para capacitar a los/las egresados/as de todas las carreras, que será un factor determinante en la evaluación que aplicará el CEAACES.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES

Justifican por escrito y delegan: Ing. José Arteaga Vera, Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas, al Ing. Rubén Solórzano Cadena, Vocal Principal del Consejo de Facultad, Dr. Justo Cevallos Mero, Decano de la Facultad de Contabilidad y Auditora, al Ing. Juan Carlos Cevallos, Vocal Principal del Consejo de Facultad, Dr. Hernán Rodríguez Barcia, Decano de la Facultad de Areas de la Salud, a la Lcda. Josefa Galarza Mendoza, Primer Vocal del Consejo de Facultad y

el Méd. Jaime Cedeño Zambrano, Presidente de FEUPE, al Sr. Joe Riera Estrada, Primer Vocal de esta Federación.

Justifica su inasistencia: El Dr. Cèsar Palma Alcivar, Decano de la Facultad de Derecho.

2.1 Comunicaciones se traspasos de dominio de lotes de terreno ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad.

Se conocen las siguientes solicitudes de traspasos de dominio:

- a. El Sr. José Moreira Cevallos, solicita autorización para ceder el 50% de la superficie de su terreno, a su hermano Sr. Ramón Moreira Cevallos.
- b. El Lcdo. Antonio Velásquez Kuffó, profesor de la Universidad, solicita autorización para donar su lote de terreno ubicado en el II Tramo de la Vía de Circunvalación, a su actual esposa Sra. Betty Leticia Intriago Basurto.

Se resuelve:

- Autorizar el traspaso de dominio del lote de terreno cuyo detalle consta en el literal a), por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de los mismos.
- La Secretaría General de la Universidad notificará esta autorización a la Registraduría de la Propiedad del cantón.
- Para el trámite de la solicitud codificada con el literal b), se requerirá un informe al Sr. Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, con el que se resolverá lo pertinente.

2.2 Oficio No. 1420 de 4 de septiembre del 2012. El Sr. Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta su informe técnico sobre la ampliación de licencia solicitada por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas, el mismo que concluye en que:

“Se constató que por error involuntario fueron cancelados valores en los meses que se encontraba bajo licencia sin sueldo, razón por la cual mediante oficios de fechas 16 y 23 de agosto del 2012, el suscrito solicita al docente en mención cancelar la suma de \$ 2.100.00 dólares, con la finalidad de evitar glosa administrativa que sanciona a los servidores públicos al momento que conozca Contraloría estos casos particulares. Por lo anteriormente expuesto a su autoridad, debo indicar que esta dirección previo a emitir informe técnico de solicitud de licencia al Dr. Temístocles Bravo, es menester que el catedrático cancele valores pendientes con la Universidad, a la brevedad posible”.

- **Se toma conocimiento de este informe y se lo acoge.**

2.3 Comunicación de 14 de septiembre del 2012. El Ing. Byron Coral Almeida, Director del Departamento de Relaciones y Cooperación Internacional, solicita una ampliación de 4 meses de la comisión de servicios con sueldo, que autorizó este organismo para concluir un Doctorado en la Universidad de Valladolid, España.

Se autoriza lo solicitado y se resuelve:

- Autorizar la ampliación de licencia con remuneración por 4 meses para el Ing. Byron Coral Almeida, Director del Departamento de Relaciones Internacionales, para que concluya un Doctorado en la Universidad de Valladolid, España.
- De acuerdo a resolución de Consejo Universitario No. 103 de fecha 12 de noviembre del 2010, esta ampliación de licencia concluirá el 30 de junio del 2013.

2.4 Oficios Nos. 456 y 457 de 7 de septiembre del 2012. La Econ. Elvira Rodríguez Ríos, Directora del Departamento Central de Investigación, presenta para análisis y aprobación, los siguientes proyectos:

1. Documento de "Políticas Institucionales para el Desarrollo de la Investigación Tecnológica, Innovación y Saberes en la ULEAM"
2. "Sistema de Seguimiento a Egresados de la ULEAM, Administración del Portal e Indicadores"
3. Aspectos Ecológicos y Estructura Poblacional de la Guanta Cuniculus Paca (LINNAEUS, 1766) en los Bosques Húmedos Tropicales de la Provincia de Manabí".

Se resuelve:

- Aprobar para su trámite los proyectos de investigación que constan en el antecedente de esta resolución.
- Solicitar a la Sra. Directora del Departamento Central de Investigación, que remita la nómina de profesores/as y estudiantes que han participado o participan en los proyectos de investigación, que han sido propuestos y aprobados por este organismo en los dos últimos años.

2.5 Oficio No. 636 de 11 de septiembre del 2012. La Comisión Especial nombrada por este organismo para analizar la ejecución de Convenios con Institutos Pedagógicos Superiores: "23 de Octubre de Montecristi" y "Eugenio Espejo" de Chone y que está integrada por: Abg. Francisco Velásquez García, Director Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, Econ. Juan Carlos Lara, Director Financiero, Abg. Eloy Jara Grijalva, Procurador Fiscal, Ing. René García Mera, Representante de los Graduados/as y Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Secretario General, presente su informe que considera las siguientes recomendaciones:

CASO INSTITUTO SUPERIOR 23 DE OCTUBRE DEL CANTON MONTECRISTI**RECOMENDACIÓN:**

En consideración a la existencia de un Convenio suscrito y precedente como es el caso del Convenio legalizado con el Ministerio de Educación, de acuerdo a la Resolución del Consejo Universitario No. 092-2012-SG-CSC, del 4 de septiembre del 2012, se recomienda que la Dirección de Administración del Talento Humano y Fiscalía, tramiten los contratos de servicios profesionales con profesores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a efectos de

cumplir con el Convenio mencionado anteriormente, autorizar a la Secretaría General la legalización de matrículas ordinarias de los semestres pendientes de ejecución y a la Sección Recaudación el ingreso de los valores pendientes.

CASO INSTITUTO SUPERIOR EUGENIO ESPEJO DEL CANTON CHONE

RECOMENDACIÓN:

- Que el Decano de la Extensión en Chone presente el Convenio suscrito entre el Instituto Eugenio Espejo del cantón Chone y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y el informe del Consejo Académico referente a este Curso.
- Que se autorice a Secretaría General, previo la presentación de los documentos necesarios para la legalización de matrículas de cuatrocientos veinte y siete egresados que cancelaron una alícuota de la tasa autorizada por el Consejo Universitario.
- Autorizar a la Sección Recaudación el ingreso de las alícuotas pendientes de cancelar de los cuatrocientos veinte y siete egresados.
- Se debe cumplir con la exigencia señalada en el Art. 26 del Reglamento de Régimen Académico en vigencia, para estudios en la modalidad presencial, para que se cumplan el número de créditos en un mínimo de cinco años para optar por el grado académico de Licenciado/a, de los cuales se han homologado dos cursos anuales o 4 semestres o niveles. Este período de tiempo es verificado por el programa informativo que aplica la SENESCYT para el registro de títulos.
- La supervisión del trabajo de investigación previo la sustentación debe hacerlo la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y los Tribunales de Grado designados por el Consejo de la Facultad de la matriz (Art. 108 del Reglamento de Régimen Académico).

Copia de este informe es entregado a los señores miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

Intervenciones:

Señor Rector, Dr. Rogelio Andrade Herrera, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Lcdo. Gonzalo Díaz Troya.

Sobre este informe, se resuelve:

1. Como estos Convenios fueron suscritos antes de la vigencia de la actual Ley Orgánica de Educación Superior, se enmarcan en el Art. 49 de la anterior Ley y se autoriza a la Secretaría General para que legalice matrículas de los/las Tecnólogos/as que están inmersos/as en esta disposición legal; cursos que están ejecutándose en las Extensiones del El Carmen, Chone y en la Escuela de Educación Básica de la Facultad de Ciencias de la Educación, siempre y cuando hayan aprobado tres años de estudios o VI semestres en los respectivos Institutos, los mismos que serán homologados y validados.

2. Como se trata de Cursos Semipresenciales, deberán cumplir con la exigencia señalada en el Art. 26 del Reglamento de Régimen Académico en vigencia, para estudios semipresenciales y aprobar el número de créditos en un mínimo de dos años adicionales para optar por el grado académico de Licenciado/a, requisito que es verificado por el programa informático que aplica la SENESCYT para el registro de títulos.
3. Para los Cursos que se están ejecutando en las Extensiones de Chone y El Carmen, deberán presentar el Convenio suscrito con los Institutos y el informe favorable del Consejo Académico para su ejecución.
4. Autorizar a la Dirección Financiera y a la Sección Recaudación, el ingreso de valores pendientes de cancelar, que en el caso de la Extensión en Chone, corresponde a 427 participantes.
5. Que la Dirección de Talento Humano y Fiscalía, procedan al trámite de contratos por servicios profesionales de profesores/as de la Universidad que han dictado clases en estos Cursos Semipresenciales, para cumplir con los Convenios suscritos.
6. La supervisión del trabajo de investigación previo a la sustentación, deberá hacerlo en todos los casos la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y los Tribunales de Grado, designados por el Consejo de Facultad de la matriz (Art. 108 del Reglamento de Régimen Académico en vigencia).

2.6 Oficio No. 271 de 6 de septiembre del 2012. El Dr. Guillaume Long, PhD, Presidente del CEAACES, responde una consulta del Sr. Rector de la Universidad, sobre el Reglamento Transitorio para Tipologías de Universidades y Escuelas Politécnicas y Tipos de Carreras o Programas.

Manifiesta que: “Las instituciones de educación superior podrán seguir trabajando para alcanzar sus metas y acogerse a otro “tipo” en cualquier momento, siempre y cuando cuenten con el aval del CEAACES que verificará, cuando se lo solicite, el cumplimiento de los requisitos, como lo establece claramente el Instructivo. El 12 de octubre de 2017, no es un hito que establece una situación irreversible o un status universitario inmutable”.

Señor Rector: El Dr. Long está respondiendo a un Oficio que yo envié y le explicaba que nosotros queríamos ser una Universidad de docencia con investigación y que nos apenaba no poder ser lo que la Universidad quería ser, opcionalmente nosotros queremos ser Universidad de docencia y tampoco podemos serlo y si no podemos estar en una de esas tipologías, no nos queda más que ser una Universidad de educación continua, pero le agregaba que el término que debería emplearse era el de Universidad de formación profesional con educación continua, él me contesta muy seriamente indicando que está actuando apegado a la Ley, pero la respuesta es buena porque él explica que no se le está cerrando ningún espacio a la Universidad, si mañana la Universidad en el plazo establecido por la Ley hasta el 2017, tiene el porcentaje de profesores PH, puede intentar ser una Universidad de docencia con investigación, previo a la verificación del CEAACES, que se reserva ese derecho, igual como Universidad de docencia, pero hoy la Universidad tiene que poner los pies sobre la tierra y aceptar que lo que podemos ser es una Universidad de

educación continua, aunque vamos a insistir que somos una Universidad de formación profesional con educación continua, si nos dice que no porque la Ley no contempla esta terminología dentro de sus tipologías, no nos queda más que aceptar. No hay nada que esté cerrado así que queda en nuestras manos si algún día queremos ser una Universidad de docencia con investigación, si cumplimos los requisitos que están contemplados en la Ley de Educación Superior.

Lcdo. Eduardo Caicedo Coello: En relación a ese informe y a lo que presentó en un inicio como informe el Sr. Vicerrector Académico y como parte de la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad, en representación de las Extensiones, todas estas reuniones que hemos tenido la sesión anterior, iniciando con la reunión que el Sr. Secretario General convocó a los Decanos con los Presidentes de la Comisión de Evaluación de las Extensiones especialmente y con la visita del Representante de la SENESCYT en Bahía de Caráquez y las otras Extensiones, quisiera solicitarle a usted y a todo el Consejo Universitario que se emita un pronunciamiento y se toma una decisión sobre el soporte que debemos tener en relación a la investigación, una de las cosas que nos dijo el Ingeniero que estuvo en Bahía de Caráquez, es que no importa que tengamos una bonita infraestructura, con aulas equipadas y en funcionamiento como ya usted lo refirió, con internet en todas las aulas y oficinas sino tenemos implementada una biblioteca que responda a lo que significa investigación, eso lo he venido pidiendo desde hace algún tiempo y es una falencia que no solamente tiene la Extensión en Bahía de Caráquez sino todas las Extensiones y somos los primeros que vamos a ser evaluados, yo le pido que en este Consejo Universitario se tome una resolución, que el compañero que es encargado de la biblioteca en la matriz, forme una Comisión y acuda a las Extensiones y se nos proporcione los textos que requerimos nosotros para enfrentar esta evaluación, porque lo solicito aquí en este Consejo Universitario; porque el delegado fue muy enfático, no importa que tengamos todo lo que se ha mencionado sino tienen biblioteca física, que responda a las expectativas de todos los estudiantes, en ese sentido si es preocupante porque no tenemos los recursos y estamos trabajando mediante autogestión para poder adquirir varios textos, a pesar de la campaña que estamos haciendo en el cantón para que nos donen también textos. Les pido por favor que seamos atendidos de manera urgente y prioritaria en esta área.

Señor Rector: Yo estoy de acuerdo con el delegado de la SENESCYT, efectivamente el corazón de una Universidad es su Biblioteca y los alumnos deben estar en la biblioteca estudiando. Le voy a preguntar al Ing. Rubén Solórzano que está presente, nosotros tenemos un Convenio con la SENESCYT para tener un programa virtual, porque no se la ponemos a Bahía, todas las Extensiones tienen bibliotecas, yo una de las cosas que hago cuando visito las Extensiones es ir a sus bibliotecas para ver como están, Chone y El Carmen tienen, no sé qué tan atendidas estén, pero yo he visto que tienen infraestructura, habría que ver cómo están provistas de información para los estudiantes. Nosotros podríamos enlazarnos con ese programa que le pagamos a la SENESCYT todos los años alrededor de \$ 20.000,00, para tener la Biblioteca que ellos nos dicen que tengamos.

Ing. Rubén Solórzano Cadena: El tema de la Biblioteca Virtual está configurado en todas las Extensiones, el asunto es que para la acreditación se exigen libros físicos en las perchas, con ambiente de biblioteca, computadoras y mesas de trabajo.

Lcdo. Eduardo Caicedo Coello: Señor Rector, no considero que haya sido un descuido, yo he solicitado desde el inicio de mi gestión textos y no solamente eso, usted viera los textos que me entregaron de Biblioteca cuando estaba en la dirección el Sr. Vicerrector Académico, los libros que ya no utilizaban, yo no es que me he descuidado en ese sentido, he solicitado acá los textos y el soporte académico debe venir desde la matriz, es a lo que me estoy refiriendo.

Señor Rector: Estoy de acuerdo en que si no se tiene una Biblioteca no parece un centro de educación y es la verdad, eso incluye no solo libros sino la investigación por internet, aquí en la matriz lo tenemos, la Biblioteca General tiene 200 o 300 visitas diarias de estudiantes que acuden a investigar.

Lcdo. Leonardo Moreira Delgado: Hoy el parámetro de todo esto es el estudiante, la relación estudiante-libro y alguna vez les sugerí a los Sres. Decanos de las Extensiones que hicieran un proyecto en función de los estudiantes, cuántos libros se requieren para tener el proyecto o programa y una vez que lo tengamos implementarlo, inclusive por áreas del conocimiento, porque no es solo decir necesitamos tantos libros, porque hoy todo se ejecuta a través de proyectos o programas.

Ing. Leonor Vizquete Gaibor: Creo que la Universidad debería elaborar un Plan orientado a equiparse de textos actualizados, yo tengo los datos porque hice la tabulación, de todos los libros que la Facultad de Ingeniería Industrial necesita y si alguno existe, la mayoría es del 2008 para atrás, la SENESCYT está pidiendo que sean por lo menos del 2005 para adelante, pero los textos que existen de esa fecha apenas hay uno y lo utilizamos alguna Unidades Académicas que tenemos complemento en uso, yo he enviado un listado y lo he hecho año a año, se ha escogido de los Syllabos, se cogía los textos guías de cada profesor, notificaba qué libros son para el área; pensaría yo que la Biblioteca debería centrarse en esos textos, tener por lo menos 10 de cada uno, aunque sirva para diferentes Unidades Académicas en muchos de los casos, pero que los tengan, porque de los libros que más existen en la Biblioteca tengo una proyección, yo los cargo aquí en una memoria porque estoy haciendo un trabajo, los textos que hay en cantidad son de Metodología de la Investigación, hay bastantes; pero en lo que respecta a profesión difícilmente, no existen y los pocos que hay son antiguos, lo que habría que hacerse en un Plan en base a los Syllabos revisar qué textos tiene como guía el profesor. La Facultad de Ingeniería Industrial ingresó los textos virtuales que dejaban los profesores a la página web nuestra y los estudiantes los tienen a su alcance, a más de lo virtual que tiene la Universidad que también hemos tomado en consideración y hemos ingresado la información en la página, los estudiantes de la Facultad utilizan los textos guías que están la página web, en función de los libros virtuales que el profesor está utilizando para trabajar, pero es importante el físico y para tener Bibliotecas en las Unidades Académicas de acuerdo al CEAACES, debe tener

Bibliotecarios y otras serie de requisitos, que mejor es tener centrado en la Biblioteca General, que la matriz sea la que tenga el manejo de esa Biblioteca.

Señor Rector: Ing. Leonor Vizuete hay una Biblioteca General, pueden haber libros que estén a la mano, pero normalmente lo que exigen es que la institución tenga una buena Biblioteca, en el caso de las Extensiones se justifica porque son Unidades Académicas separadas de la matriz, pero yo en todo caso acogería que se solicite al Director del Departamento de Información Bibliográfica y Servicios Educativos, que se preocupe de actualizar la Biblioteca proveyéndola de textos actualizados y que en ese sentido elabore un Plan, coordinándolo con los directivos de las Unidades Académicas y especialmente con los Decanos de las Extensiones.

Lcdo. Gonzalo Díaz Troya: Realmente ahora la información que circula en la red es muy basta, por ejemplo contar con Bibliotecas Virtuales es muy beneficioso, porque podemos acceder a libros que en la vida hemos soñado tenerlo en las manos, de manera que es un poco no quisiera decir contradictorio que pidan el físico, cuando se puede dotar a bibliotecas que tengan acceso a Bibliotecas Virtuales; por otro lado, no es simplemente necesario que se tengan los libros sino que se cuente también con las Bibliotecas Virtuales en el marco de la evaluación, si no también se va a tener en consideración las visitas que realizan los estudiante, si nosotros tenemos una hermosa Biblioteca y como docentes no estimulamos para que los estudiantes visiten, eso va a incidir en la puntuación que nosotros obtengamos en lo relacionado a indicadores de Biblioteca.

Señor Rector: Lo que quieren ellos es evaluar si los estudiantes van o no van a la Biblioteca y para que ellos vayan debe usted proveerlos de un sitio donde ellos puedan acudir, de lo contrario no existe Biblioteca; ese es el objetivo. Pienso que el Director del DIBSE debe preocuparse y elaborar un Plan de mejoramiento de la Biblioteca.

Se resuelve:

- Solicitar al Director del Departamento de Información Bibliográfica y Servicios Educativos, que elabore un Plan de Mejoramiento para actualizar la bibliografía, que incluya las Areas del Conocimiento de las diferentes carreras que se imparten en la matriz y las Extensiones.

Este proyecto deberá coordinarse con los directivos de las Unidades Académicas.

2.7 Oficio No. 864 de 13 de septiembre del 2012. Varios docentes de las Facultad de Ingeniería Industrial, manifiestan su inconformidad por la resolución del Consejo Universitario en sesión del martes 28 de agosto del 2012, en la que se concede período sabático al Ing. Carlos Delgado Menoscal, por violatoria a la normativa universitaria y por no estar ajustada a hechos reales de un docente que se encuentra con expediente administrativo y abandono de cátedra en un período lectivo, por lo que delegan a la señora Decana de

Facultad, para que solicite la reconsideración y revocatoria de la mencionada resolución.

Intervenciones:

Señor Rector: Considero que antes que una revocatoria debe ser una reconsideración de la resolución, yo pediría tal vez que se acoja la parte que se pueda pedir un informe del Fiscal para que nos informe a Consejo Universitario si es o no procedente que éste Organismo Colegiado Académico Superior conceda o no un período sabático, lo que sí quiero decir en descargo de la resolución de Consejo Universitario, es que nosotros no estamos mirando las cosas como las mira la Junta de Facultad de Ingeniería Industrial, aquí nosotros no estamos buscando a quien perjudicar, a quien perseguir, aquí estamos defendiendo una postura institucional que no puede presentarse como institución que persigue a docentes y eso sería fatal para la Universidad, en ese sentido nosotros hemos encontrado una vía para concederle un período sabático y por supuesto nosotros sabemos que la nueva Ley dice que el profesor para que tenga derecho al período sabático, debe ser profesor a tiempo completo, pero hemos reflexionado; muy fácil es negarle al profesor sus derechos, se le quita el tiempo completo y se lo pone a tiempo parcial para que no pueda acogerse al período sabático, los derechos hay que respetarlos, yo dije en la sesión pasada que no puedo analizar un tema de éstos si no en un contexto de qué es lo que ha pasado, yo aquí no estoy diciendo si el Ing. Carlos Delgado dio o no clases, ellos lo que tienen es un reclamo desde el inicio del año lectivo, indicando que se les ha puesto un horario que no lo pueden cumplir, frente a ello surgió una posibilidad para buscar un camino que nos permita superar una situación, no pensando en el Ing. Delgado, no pensando en la Decana de la Facultad, sino pensando en la Universidad, cómo se presenta la institución ante cualquier tipo de apelación que se nos haga, no olviden que hoy el Consejo de Educación Superior es un organismo de apelación de nuestras decisiones, qué hacemos nosotros; el profesor puede presentar una queja y decir la Universidad nos dio un horario que no podíamos cumplir y se nos persiguió hasta el cansancio, es verdad que no es cierto aquello pero podría parecer así. La Junta de Facultad tiene todo el derecho de estar o no de acuerdo con lo que el Consejo Universitario resuelve, pero si le hago notar a la Junta de Facultad que así como nosotros respetamos a la Junta de Facultad, ellos tienen que entender que el órgano competente para conceder un período sabático es el Consejo Universitario. Vamos a ver que nos dice el informe del Fiscal, porque se le va a pedir que tome en cuenta todos los antecedentes que han existido sobre este caso, porque si no vamos a seguir aquí en una lucha interminable de quién tiene la razón o quién se va y quién se queda y eso no es fortalecer la institución, eso es debilitarla, es crearle fisuras y yo en ese sentido creo que la Universidad no tiene porque debilitarse. Habrá que buscar y yo lo decía en la sesión pasada, algunas medidas que vayan buscando como ir atenuando el problema, cómo irnos aproximando a una solución, de lo contrario como ya lo dijo el Sr. Vicerrector Académica en la sesión pasada, vamos a vivir de juicios en juicios y yo como Abogado si sé qué expectativas pueden haber respecto a la pérdida de un juicio. La Junta de Facultad puede decir que lo que dice el

Director de Talento Humano está muy bien, para mí está muy mal; está condenando a la Universidad, cómo puede lanzar un informe diciendo que ha retenido remuneraciones, eso es inconstitucional; con ese informe que está invocando la Junta de Facultad ya se perdió el juicio, hay que tener un poco de medida.

Yo no estoy defendiendo a nadie, pero si estoy preocupado porque la Universidad no aparezca como una Universidad que simple y llanamente tolera que a los docentes no se les respeten sus derechos y eso es grave, porque nos pueden observar. Yo diría con todo el respeto, la Junta de Facultad tiene todo el derecho de decir no estamos de acuerdo, pero yo he explicado el porqué y esto también le voy a pedir al Fiscal que lo analice bien, si se pueden quitar derechos adquiridos, porque en la anterior Ley no había esta condición de que el profesor sea a tiempo completo, desgraciadamente a veces los Legisladores improvisados no legislan con claridad, porque si ellos dicen un profesor debe tener al menos 6 años como docente a tiempo completo, si yo como Decano quiero tener una retaliación con alguien lo paso a tiempo parcial y le quitó el derecho y es lo que nosotros queremos evitar, que la Universidad cometa errores. El informe del Director de Talento Humano es equivocado, él quizás no lo ha hecho con mala fe, pero él precipita criterios que terminan por afectar a la Universidad, en qué Constitución del mundo existe la posibilidad de retener remuneraciones, no existe; yo no quería tocar el tema pero tengo que hacerlo hoy día, porque se está invocando que ese informe no lo consideró el Consejo Universitario, no podían retenerse remuneraciones, debía haber por lo menos un pequeño expediente donde se disponía suspender las remuneraciones y no lo hay, nosotros hemos pedido más bien precavidamente desde sesiones pasadas que se analice la situación de los dos profesores para clarificarla. Personalmente considero que ellos cometieron un grave error al no ir a dar clases, aún en el evento de que el horario no les era favorable. Aquí no estamos juzgando una situación aislada, tenemos que juzgar en el contexto de lo que ha pasado.

No quisiera plantear la reconsideración hoy día, queda planteada la reconsideración de la resolución, no la revocatoria y la votaríamos en la próxima sesión, pero si quisiera que el Fiscal emita un informe contextualizando todo, incluyendo informes que ha presentado el Consejo Académico, no pueden emitirse informes en base a apreciaciones diminutas, debe mirarse todo lo que ha existido si realmente queremos mirar el problema con la mayor equidad posible, con apego a lo justo y razonable.

En este momento estamos buscando tomar una resolución justa, que no afecte a la Universidad, que no vulnere principios, lo que yo no podría jamás es afectar la estabilidad de ningún funcionario o profesor de la Universidad. Es la oportunidad que tiene el Fiscal de analizar en contexto la situación y nos emita un informe, esto va a terminar por supuesto en los Tribunales de justicia, va a terminar en el Consejo de Educación Superior y yo trato de proteger a la Universidad en todo cuanto sea posible. En todo caso, acepto la opinión discrepante de la Junta de Facultad, al decir que no están de acuerdo y dejo constancia de que acogemos la parte en que se pide el informe del Fiscal y

dejamos planteado aunque no lo dice así, la reconsideración de la resolución en la que se le otorga el período sabático al Ing. Carlos Delgado Menoscal.

Ing. Leonor Vizuite Gaibor: Mi intervención no es para refutar en ningún sentido, sino más bien quiero dejar constancia de que ni el Decanato, ni el Consejo, ni la Junta de Facultad ha hecho ninguna persecución a nadie, primero porque el tiempo completo no lo impusimos nosotros; la normativa del tiempo completo la impuso este mismo Organismo, que nadie que trabaje en otra institución pública pueda ser sujeto a tiempo completo, no es que se la ha quitado; el año pasado podían estar hasta medio tiempo, este año por la misma circunstancia se cambió a tiempo parcial, pero bajo ningún concepto la Facultad les ha hecho persecución y eso quiero dejarlo bien claro, simplemente hemos cumplido una normativa impuesta por este mismo Consejo Universitario. En cuanto a la estabilidad nunca se la hemos quitado, le hemos dado la cátedra y el horario que tienen, es el horario que ha aprobado el Consejo Académico, el que usted recomendó reconsiderar y lo hicimos en la misma semana y lo enviamos; es decir que ese horario que está puesto para ambos profesores, está desde el 17 de abril de este período académico y ese mismo horario fue el que aplicó el Consejo Académico. Nosotros como Unidad Académica no estamos haciendo persecución a nadie, no es nuestra política, no ha sido nunca nuestro accionar; es más, todo el tiempo se ha favorecido a los profesores en los niveles que se ha podido, pero usted debe entender Sr. Rector que hay situaciones en que se obliga no como Unidad Académica impuesta, si no por el mismo Consejo Universitario en cuanto a la acreditación, no nos oponemos y el caso de Ing. Delgado, quien tiene un expediente administrativo no impuesto por Leonor Vizuite, eso es una equivocación, se está acusando a la Decana en todo, que debe ser demandada, no señor; Leonor Vizuite no decide en Consejo de Facultad, no decide en Junta de Facultad, no es la Decana, es la Facultad, la Unidad Académica y la apertura del expediente administrativo se lo llevó porque hubo denuncias de tres estudiantes y el señor tiene videos de dar clases encima de los pupitres, hacer desfilar a las estudiantes, hacer bailar a los estudiantes al frente, de hacerlos cantar, aquí está el representante estudiantil alumno de él y falsificación de documentos evaluado por un perito, eso es Doctor, yo no lo he inventado, lastimosamente a mi me toca seguir un expediente de acuerdo al Estatuto y que debo hacerlo y luego lo acogió el Consejo de Facultad que fue demandado y ganamos el Juicio en Portoviejo, aquí está el Abg. Francisco Velásquez, él nos defendió en Portoviejo; pero no es Leonor Vizuite que quede bien claro, se deja entrever que hay una persecución, no existe persecución alguna, es un requerimiento de la Unidad que se deja bien claro, es la necesidad de la Unidad Académica en todo el sentido de la palabra, si estamos exigiendo excelencia y si estamos hablando debemos actuar con lo que predicamos y eso es lo que ha hecho la Unidad Académica.

Señor Rector: Le quiero decir algo, quien la acusa a usted de persecución son los dos profesores, yo en este Consejo Universitario no me he hecho eco de decir que usted los está persiguiendo, lo que estoy diciendo, yo evito hablar de cuestiones personales, hay la impresión y esa es la apariencia que se da, de

que se está persiguiendo a los dos profesores, el mismo texto que presentan es demostrativo de que se está persiguiendo, puede decirse que Consejo Universitario se ha equivocado, eso podemos rectificarlo, pero da la impresión de que hay un deseo de que se vayan, esa es la impresión que da, he aprendido en la vida a respetar y no acusar a nadie; lo otro doña Leonor entiéndalo bien, yo no he dicho que ustedes le han puesto tiempo parcial para evitar que tenga período sabático, yo estoy hablando de la hipótesis que si cualquier Unidad Académica le quiere quitar un derecho a un profesor y le pone tiempo parcial para impedirle que goce del período sabático, inclusive me referí a que el Legislador debió tener más cuidado en redactar la Disposición, porque miren ustedes que la Ley le puede haber quitado el derecho a muchos profesores, la Ley es la Ley y si está vigente desde el año 2010 para acá, sólo los profesores a tiempo completo podían gozar del período sabático, no sé si ellos eran o no profesores a tiempo completo, lo que si conozco es que son profesores de muchos años en la Facultad, lo que he preguntado es cuantos años tienen y son profesores con más de 20 años en la Facultad, son Ingenieros Industriales; es decir la Universidad ha invertido en ellos, son profesores de la Especialidad, de repente ejercen un cargo público y se encuentran con la dificultad de que el horario no lo pueden cumplir, es posible que sea también un pretexto, yo no excluyo nada, puede ser un pretexto caprichoso de decir vamos a buscar todos los recursos a nuestro alcance para afectar la administración de la Ing. Leonor Vizúete, puede ser; no estoy en el plan de defender a nadie, estoy en el plan de como se presenta la Universidad en lo que va a venir más adelante, como vamos nosotros a amparar una defensa y en ese amparo de defensa a la Universidad ya tenemos perdido el juicio, lo perdimos en el momento en que el Sr. Director de Talento Humano de la manera más imprudente redacta un oficio indicando que ha retenido remuneraciones y ese oficio es el que se está invocando debió acogerse en Consejo Universitario, cómo se lo va a acoger si está hundiendo a la Universidad, no lo podíamos acoger nunca. En todo caso agotaré esfuerzos por tratar de que este problema no se profundice más, sino que busquemos una salida que institucionalmente sea lo más correcta posible, la más justa posible, no se trata de que ellos no tengan defensa, a mi no me interesa el Abogado que escojan, me interesa es si la Universidad respeta o no respeta la estabilidad de sus docentes y es lo que voy a defender, yo no puedo decir en ningún juicio que la Universidad irrespete derechos de los profesores; yo más bien en una respuesta trate de disuadir la información y les dije que lo que el Director de Talento Humano hizo fue prevenir que lo observen por pagar a personas que no han trabajado.

Que quede claro que la posición de Consejo Universitario, al menos mi posición como Rector es la de defender a la institución en sus acciones, no dar la impresión de que estamos nosotros alentando algo que pueda afectar derechos de nadie, no lo hemos hecho nunca ni lo vamos a hacer ahora.

El Sr. Fiscal en el contexto de todo lo que ha pasado en este caso, presente un informe lo más amplio y claro posible, para que ojalá podamos nosotros clarificar la situación.

Se resuelve:

- Solicitar informe al Sr. Procurador Fiscal de la Universidad, sobre la autorización de período sabático para el Ing. Carlos Delgado Menoscal, otorgado por este organismo y que en el mismo se consideren los antecedentes que se aplicaron para la resolución.
- Queda planteada la reconsideración del período sabático autorizado, que será votada en la próxima sesión.

3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

3.1 Oficio No. 038 de 6 de septiembre del 2012. El Dr. César Palma Alcivar, Decano de la Facultad de Derecho, Presidente de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, y la Abg. Natacha Reyes Loor, Secretaria de Comisiones Permanentes, informan que:

“En sesión del lunes 20 de agosto del 2012, revisó y trato en segundo debate los Proyectos de Reglamentos generados por el Consejo Académico, los mismos que fueron analizados previamente por los señores Decanos de Facultad, Extensión y Directores de Escuelas Integradas.

Los proyectos que se adjuntan, no tienen ninguna observación y será el Consejo Universitario quien debe aprobarlos para su vigencia:

PROYECTO DE PROCEDIMIENTO PARA ENTREGAR ESTIMULOS E INCENTIVOS A LOS PROFESORES/AS DE LA UNIVERSIDAD EN MERITO A LA DOCENCIA, LO ACADEMICO Y CIENTIFICO.

INSTRUCTIVO REGLAMENTARIO PARA LA APROBACION DEL AÑO SABATICO A LOS DOCENTES.

INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS AYUDANTIAS DE CATEDRAS:

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS TUTORIAS DE DOCENTES

PROYECTO DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMACION DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD EN INVESTIGACION CIENTIFICA

PROYECTO DEL ESTATUTO CONSTITUTIVO Y REGLAMENTARIO PARA LA DIRECCION DEL PROCESO DE INVESTIGACION CIENTIFICA

PROYECTO DE GUIA METODOLOGICA PARA LA CONCEPCION DEL PROCESO DE FORMACION DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD EN INVESTIGACION FORMATIVA

PROYECTO DE CREACION DEL INSTITUTO METODOLOGICO Y FORMACION CONTINUA

PROYECTO DE GUIA METODOLOGICA PARA EL DISEÑO DE TESIS EN EL PROCESO FORMATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

Se deja constancia que los Proyectos: EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE, PROPUESTA PARA BECAS Y/O APOYO QUE BRINDA LA INSTITUCION PARA ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL, DOCTORADOS Y/O PhD, DE SU PERSONAL DOCENTE, INSTRUCTIVO REGLAMENTARIO PARA LA ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS PARA LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD, INSTRUCTIVO REGLAMENTARIO PARA LA EJECUCION DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS DE ESTUDIANTES. Quedan pendientes para segundo debate, hasta que se presenten los informes correspondientes.

Intervenciones: Sr. Rector, Dr. Rogelio Andrade Herrera, Ing. Leonor Vizuite Gaibor, Lcda. Amalia Reyes Moreira, Sr. Vicerrector Académico, Dr. Roddy Mata Moreira, Ing. Freddy Machuca Quiroz y Lcdo. José Barcia Menéndez.

- De acuerdo a la atribución señalada en el Art. 11, numerales 14 y 17 del Estatuto, quedan aprobados para su vigencia los Reglamentos que tienen informe favorable de la Comisión de Estatuto y que se detallan en el antecedente de esta resolución.
- Quedan pendientes de aprobación el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente, el de Becas o Ayudas Económicas para Estudios de Cuarto Nivel (Doctorados o PHD) y Reglamento para la Actualización de Conocimientos de Egresados que por más de dos años no han Sustentado su Trabajo de Investigación.

3.2 Oficio No. 186 16 de agosto del 2012. El Sr. Vicerrector Académico informa que hace la entrega oficial de las Mallas Curriculares de 51 carreras que se imparten en la Universidad, que dentro de un proceso de revisión han sido validadas y certificadas, para que el máximo órgano colegiado académico superior, emita una disposición que considere su vigencia por 5 años y que cualquier modificación que se le realice a estas mallas, deberán cumplir con los requisitos establecidos por el Consejo de Educación Superior, mediante resolución No. 014 de 18 de enero del 2012.

Estas mallas curriculares se aplicarán de manera obligatoria para las carreras que se imparten en las Extensiones.

Intervenciones: Sr. Rector, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Sr. Vicerrector Académico e Ing. Mario Moreira Moreira.

Se resuelve:

- Acoger el informe del Consejo Académico y se aprueban las Mallas Curriculares de 51 carreras que se ejecutan en la Universidad y las que deberán aplicarse de manera obligatoria en las Extensiones, según lo establece el Art. 108 del Reglamento de Régimen Académico.
- Sugerir que estas Mallas Curriculares sean revisadas considerando la tendencia del Consejo de Educación Superior, de realizar programaciones hasta que se concluyan las carreras y de esta manera aplicar la unificación de las mismas en las instituciones de educación superior del país, para facilitar la movilidad estudiantil entre las Universidades del país.

Se clausura la sesión a las 14H32

Manta, 29 de octubre del 2012

LO CERTIFICO

Dr. Medardo Mora Solórzano
RECTOR

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL

**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL
LUNES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2012**

1. Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2. Lcdo. Leonardo Moreira Delgado	VICERRECTOR ACADEMICO
3. Dr. Roddy Mata Moreira	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
4. Ing. Freddy Machuca Quiroz	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA
5. Ing. Ricardo Tubay Loor	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
6. Lcda. Olga Vélez de Mendoza	DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
7. Lcda. Amalia Reyes Moreira	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION
8. Arq. Ricardo Avila Avila	DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA
9. Dr. Andrés Venereo Bravo.	DECANO(E) FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
10. Lcdo. Joubert Azúa Vásquez	DECANO FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
11. Ing. Juan Carlos Cevallos Hoopé	DECANO FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORIA (E)
12. Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	DECANO EXTENSION BAHIA DE CARÁQUEZ
13. Dr. Marcos Zambrano Zambrano	DECANO DE LA EXTENSIÓN EN CHONE
14. Ing. Mario Moreira Moreira	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
15. Ing. Rubèn Solórzano Cadena	DECANO FACULTAD CIENCIAS INFORMATICAS (E)
16. Lcdo. Gonzalo Díaz Troya	DECANO DE LA EXTENSION EN EL CARMEN
17. Lcda. Yubagny Rezabala de Monrroy	DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA
18. Dr. Luis Ayala Castro	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR
19. Arq. Jorge Alava Faggioni	DECANO DE LA FACULTAD COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (E)
20. Lcda. Josefa Galarza Mendoza	DECANA DE LA FACULTAD DE ESPECIALIDADES EN AREAS DE LA SALUD (E)
21. Dr. Pedro Azúa Guillen	DECANO DE LA FACULTAD EDUCACION FÍSICA, DEPORTES Y RECREACION
22. Lcda. Divina Intriago Durán	DECANA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
23. Lcda. Rocío Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION
24. Ing. Leonor Vizúete Gaibor	DECANA FACULTAD INGENIERIA INDUSTRIAL
25. Ing. Luis Challa Hasing	DECANO FACULTAD MECANICA NAVAL
26. Lcdo. Salvador Acebo Chancay	DECANO DE LA FACULTAD DE IDIOMAS
27. Ing. Miguel Machuca Quiróz	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA ELECTRICA
28. Ing. Miguel Morán Parrales	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA CIVIL (E)
29. Ing. Werner Bayas Nuñez	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION BASICA
30. Dr. Rogelio Andrade Herrera	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION BASICA
31. Lcdo. José Barcia Menéndez	DIRECTOR ESCUELA EDUCACION PARVULARIA
32. Dr. Oswaldo Zambrano Quinde	DIRECTOR (E) ESCUELA DE PSICOLOGIA
33. Dra. Fátima García Véliz	DIRECTORA DEL CAMPUS EN PEDERNALES DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
34. Srta. Roxana Góngora Cheme	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
35. Sr. César Moreira Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS HUMANISTICAS
36. Srta. Ena Karina Alarcón Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA CIENCIAS DE LA SALUD
37. Sra. Soraya Cedeño Cornejo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
38. Srta. María del Carmen Vera Sánchez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA CIENCIAS CONTABLES, INFORMATICA Y NEGOCIOS

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 39. Sr. Wellington Mendoza Bravo | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS (A) |
| 40. Sr. César Cedeño Zambrano | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSIONES |
| 41. Ing. René García Mera | REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS |
| 42. Ing. Mariana Johana Ponce Mezones | REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS |

MIEMBROS CON VOZ

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 01. Ing. Luzmila López Reyes | PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PROFESORES/AS |
| 02. Sr. Joe Riera Estrada | PRESIDENTE DE LA FEUPE-ULEAM (E) |
| 03. Abg. Cristhian Cevallos Barreto | PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES/AS |

Manta, 17 de septiembre del 2012

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL

yrg.